



TABASCO

ITIFE
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE IN-E23-016
CONTRATACIÓN:

PAQUETE No.: 016

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000627.- MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS A, B, F Y OBRA COMPLEMENTARIA EN LA TELESECUNDARIA JUAN ANTONIO PEREGRINO LÓPEZ, CON CLAVE 27ETV0375P. HUAPACAL 2DA. SECCIÓN (PUNTA BRAVA), MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. REMANENTES 2022 FAM NIVEL BÁSICO.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 13:30 HRS., DEL 03 DE MAYO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
1	ARMANDO CERVERA MOLLINEDO	<p>SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ARMANDO CERVERA MOLLINEDO POR NO CONSIDERAR LA MODIFICACION A LAS CUOTAS PATRONALES EN EL RAMO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ REQUERIDAS PARA EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE SALARIOS (ANEXO 4-E(B)) PARA EL EJERCICIO 2023, SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: (TRANSITORIO SEGUNDO, ART.168, FRACCIÓN II, INCISO A, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL), PUBLICADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, (DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2023.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 34.- INCISO A.- QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 016

“2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Página 1 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

Table with 4 columns: NÚMERO, LICITANTE, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). It lists three bids from different companies with their respective amounts and terms.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: CONSTRUCTORA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS JESHER, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: Field Name (e.g., NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS) and Value. It provides detailed contract information including amount authorized, amount contracted, execution period, and office of authorization.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 016

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Página 2 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





TABASCO

ITIFE


INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE **\$237,874.75 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.)** QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.
5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE **\$713,624.26 (SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100 M.N.)** QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.
6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **CONSTRUCTORA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS JESHER, S.A. DE C.V.**, PARA QUE EL DÍA **08 DE MAYO DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", **DE 9:00 A 15:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **08 DE MAYO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
 - CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
 - CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.
8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.**
10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LAEVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.**
11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **03 DE MAYO DE 2023**, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ	

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 016
"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"






TABASCO

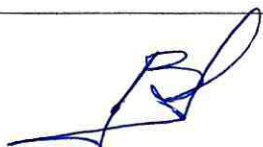
ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

LICITANTES	FIRMA
CONSTRUCTORA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS JESHER, S.A. DE C.V. C.	
ARMANDO CERVERA MOLLINEDO C.	NO SE PRESENTO
GRUPO JM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C.	NO SE PRESENTO
LUIS HERRERA ROMERO C.	NO SE PRESENTO



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 016

“2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Página 4 de 4

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

